INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: Un quinto pago al último día hábil del mes de junio de 2026.

CONTRATO N° CD-08-2026-1399

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

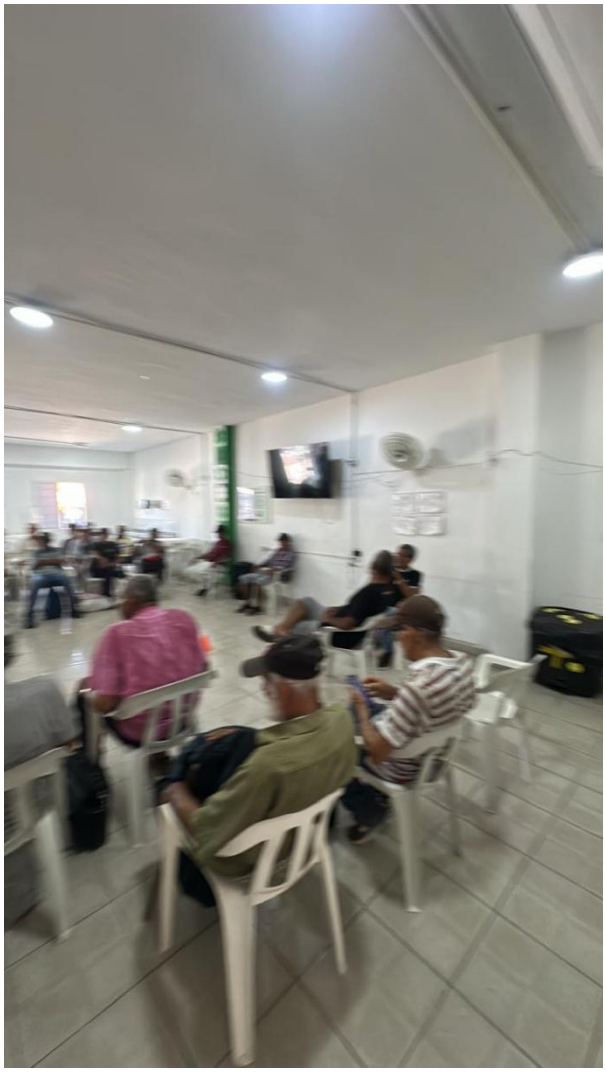
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Brindar a los beneficiarios del proyecto, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia	Brindé atención a adultos mayores, escuchando sus inquietudes y orientándolas de acuerdo con sus necesidades particulares. Los Informé sobre los programas, servicios y beneficios disponibles para garantizar el acceso a sus derechos. Realicé acompañamiento y seguimiento durante los procesos de consulta y gestión de solicitudes relacionadas con su bienestar.
2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.)	Administré y actualicé los registros y bases de datos del proyecto, garantizando la calidad y confiabilidad de la información. Registré oportunamente la información de los usuarios y las actividades desarrolladas en los sistemas de información institucionales. Realicé seguimiento al avance de las actividades del proyecto mediante la actualización continua de herramientas de control y monitoreo.
3. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa	Participé activamente en reuniones y mesas de trabajo, aportando ideas y propuestas orientadas al fortalecimiento de las acciones del programa. Presenté recomendaciones de mejora basadas en las necesidades identificadas durante la ejecución de las actividades y la atención a los usuarios. Contribuí a la construcción de estrategias para optimizar la prestación de los servicios y beneficios ofrecidos por el programa.
4. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.	Implementé herramientas de evaluación dirigidas a identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa. Además, proporcioné orientación sobre el contenido y alcance de los cuestionarios, ofreciendo apoyo durante su desarrollo cuando fue requerido, con el fin de garantizar respuestas claras y obtener información útil para fortalecer la calidad de la atención brindada.

Atentamente,

Elderis Estrada Perez
ELDERIS ANAYS ESTRADA PEREZ
CC: 32.797.795 de Barranquilla.







ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Aviso No. 070-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor" ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **MAYO 2026**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:
- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **mayo de 2026** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	3575999	MIGUEL ANGEL	CARDONA GONZALEZ
2	3833922	ARMANDO ABILIO	LOPEZ TERAN
3	5002830	JOSE EUSEBIO	ALMAZO BARON
4	7451383	ABEL GERMAN	BERDEJO ARDILA
5	7467501	ROBINSON EDUARDO	RUDAS LOBOS
6	7473475	ALCIDES ANTONIO	GIRATA MARTINEZ
7	8669789	ANGEL DE JESUS	POLO RIQUETT
8	8681385	JORGE LUIS	BARRIOS HOYOS
9	8697658	ALFONSO LUIS	BELTRAN MEZA

10	8699301	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ COHEN
11	8830711	ADALBERTO	RODRIGUEZ VIDES
12	12578437	ARGEMIRO	VILLAREAL ALVARADO
13	17170054	JESUS HUMBERTO	JIMENEZ AMORTEGUI
14	22358343	AUDA ELVIRA	BLANCO RUDAS
15	22362177	ANA TERESA	ESPINOSA DEMARCANO
16	22380549	BEATRIZ ELENA	MARCHENA DE CHARRIS
17	22421982	BETTY MARIA	ANGULO DE RAMOS
18	22433267	YANETH CECILIA	RUBIANO LABRO
19	22437065	MARIA DEL CARMEN	CALDERON CORTES
20	22627231	BENILDA ISABEL	MARQUEZ LEJARDE
21	22843553	MAGOLA	CARABALLO OLIVERO
22	22923411	LIDUVINA	MONTES NAVARRO
23	23206243	MARQUEZA ISABEL	GUERRERO MARTINEZ
24	26211832	LEONOR DEL CARMEN	GARCES GOMEZ
25	26717073	VITELMA	PADILLA DEPADILLA
26	32620909	JUANA MARIA	FANDIÑO DE MARRIAGA
27	32626977	ROSA PALMIRA	RODRIGUEZ ARELLANO
28	32643269	ANGELA JOSEFA	ESCORCIA RUA
29	32675792	GLORIA ESPERANZA	ACOSTA ROMERO
30	32681599	CANDELARIA	GARCIA BUELVAS
31	32714541	MARIA DE LOS ANGELES	ANIMERO ARIAS
32	32846833	STELLA ISABEL	PEREZ CASTRO
33	34986599	ALBERTINA DEL CARMEN	POLO HERRERA
34	43796021	AURORA DEL ROCIO	DUQUE CASTAÑO
35	45484819	MAGOLA	MELENDEZ PEREZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

Para más información comunicarse al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** .

Dado en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella – Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social